



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



BANCOLDEX
BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL COMERCIO EXTERIOR

COMUNICADO
DE
PRENSA
Abril 4
2008

No.416

“COLOMBIA CRECE”

APOYO A EMPRESAS AFECTADAS POR TRM

- **Recursos para financiar exportaciones y capitalizar empresas afectadas por la Tasa Representativa del Mercado.**
- **USD 150 millones para sub cupo de corto plazo: USD 40 millones para Mipymes y USD 110 millones para grandes empresas.**
- **USD 50 millones para subcupo de mediano plazo: USD 10 millones para Mipymes y USD 40 millones para grandes empresas.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y BancolDex, crearon un nuevo cupo especial de crédito para apoyar a las empresas afectadas negativamente por el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado.

El subcupo de corto plazo, sin la constitución del depósito establecido en las normas vigentes sobre endeudamiento externo tiene un monto disponible de USD 150 millones de dólares.

Con las nuevas condiciones, para las Mipymes hay un cupo aproximado de USD 40 millones con un monto máximo de crédito por empresa de USD 500.000. Para las grandes empresas aproximadamente USD 110 millones con un monto máximo de crédito por compañía de USD 1 millón.

Los recursos se deben destinar a financiar exportaciones.

COMUNICADO 

Son beneficiarias del subcupo de corto plazo, sin la constitución del depósito establecido en las normas vigentes sobre endeudamiento externo, las personas naturales y jurídicas que exporten bienes directamente o a través de una comercializadora internacional, pertenecientes a todos los sectores económicos (excepto el agropecuario), que hayan sido afectadas negativamente por el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado.

Igualmente pueden acceder a estos recursos los patrimonios autónomos que cumplan las condiciones mencionadas.

Actuarán como intermediarios los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, con cupo disponible en **Bancóldex** y que operen como intermediarios del mercado cambiario.

El Subcupo de mediano plazo, con la constitución del depósito para los casos establecidos en las normas vigentes sobre endeudamiento externo, tiene un monto disponible de aproximadamente USD 50 millones, de los cuales, aproximadamente USD 10 millones son para las Mipymes y aproximadamente USD 40 millones para las grandes empresas.

El monto máximo de crédito por empresa para las Mipymes es de USD 500.000 y para grandes empresas de USD 1 millón.

Los recursos podrán destinarse para capital de trabajo, inversión fija, consolidación de pasivos Sustitución o recomposición de pasivos y capitalización.

Son beneficiarias, las personas naturales y jurídicas productoras o comercializadoras de bienes y servicios, pertenecientes a cualquier sector económico (excepto al agropecuario), y que hayan sido afectadas negativamente por el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado,

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o aportantes de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa afectada. Posterior al desembolso de los recursos la empresa capitalizada deberá remitir por conducto del intermediario financiero, certificación expedida por el revisor fiscal o contador, en la que se acredite la correcta aplicación del crédito.

Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos que cumplan las condiciones ya referidas.

Garantías. De acuerdo con Gustavo Ardila Latiff, presidente de **Bancóldex**, *“con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo especial de crédito, las Mipymes podrán hacer uso de las garantías ofrecidas por el Fondo*

Nacional de Garantías, cuando el destino de los recursos no sea para la consolidación de pasivos”.

*“El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y **Bancóldex**, esperamos que este esfuerzo se traduzca en un efectivo apoyo a las empresas productoras y comercializadoras de bienes y servicios, afectadas negativamente por el comportamiento de la tasa de cambio y contribuya al esfuerzo que estas realizan para preservar el empleo”, indicó Ardila Latiff.*

Es relevante recordar que durante 2007, **Bancóldex** irrigió USD 560 millones y \$177.411 millones a través de los cupos especiales de crédito a corto y mediano plazo en moneda extranjera, ofrecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la entidad bancaria para las empresas afectadas negativamente por la revaluación. A través de ellos, se beneficiaron 1.467 empresas de todos los sectores económicos.